

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

23 SET. 2020

Bogotá D.C., _____

REF: 11001-40-03-043-2018-01093-00

En los términos y para los fines del poder conferido, se reconoce personería al abogado **CUSTODIO GÓMEZ NEIRA** como mandatario judicial del acreedor prendario **JHONATHAN FONSECA RODRÍGUEZ** (Artículo 75 del Código General del Proceso).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Hoy <u>24 SEP 2020</u>	se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.	
<u>64</u>	
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA	
Secretaria	

CL